ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA PERSONA ADJUDICATARIA PROPUESTA

EXPEDIENTE: MA-05/2020–SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2020 457460

TITULO: REDACCION DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A- 397, DE RONDA A SAN PEDRO DE ALCANTARA (MARBELLA)".

En Málaga el 30 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, presencialmente y a través de videoconferencia, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados mediante Resolución de 4 de mayo de 2021 que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA
M.ª. José Navas Aranda
VOCALES
Ana Patricia Gil Diéguez
Tania Luzón Guadix
Antonio Albéndiz Leña, representante de la Intervención General (Asiste mediante videoconferencia)
M. del Mar Román Montoya, representante del Gabinete Jurídico (Asiste mediante videoconferencia)
SECRETARIA
M. Isabel Pavón Boyero

Primero.- Se procede a la apertura del archivo presentado a través del Portal de Licitación Electrónica -SiREC que contiene la documentación previa requerida a la persona licitadora adjudicataria propuesta, ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L., número de registro 2021 999010004968,12688, de fecha 23 de septiembre de 2021.

Segundo.- Se examina la documentación previa requerida mediante oficio de esta Delegación de fecha 14 de septiembre de 2021 y se observa que no aporta lo siguiente:

1) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

3) Documentos acreditativos de la representación.

Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Además, al tratarse de persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. La persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Plaza San Juan de la Cruz, 2
29071 – Málaga

T: 951932500
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Subsidariamente, puede aportar el certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerdan:
Único.- Se propone que se efectúe requerimiento a través del Portal de Licitación Electrónica- SiREC- Portal de Licitación Electrónica, a la persona licitadora adjudicataria propuesta, ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L., de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación subsanable requerida a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente persona licitadora clasificada.

Y para que así conste y en cumplimiento de los especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

SECRETARIA	Vº Bº PRESIDENTA
M. Isabel Pavón Boyero	M.ª José Navas Aranda

Plaza San Juan de la Cruz, 2
29071 – Málaga

T: 951932500
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico